



Aviso de Privacidad Integral

Registro de Solicitudes para Alumbrado Público

El Municipio de Mérida, Yucatán, conocido como Ayuntamiento de Mérida, mediante la Dirección de Servicios Públicos Municipales, con oficinas centrales en la Calle 116 x Av. Jacinto Canek de la Colonia Bojórquez de esta Ciudad de Mérida, Yucatán, de conformidad con lo previsto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y lo previsto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Yucatán, hace de su conocimiento que recaba y trata sus datos Personales para la siguiente finalidad:

- Reportes de Fallas en el Alumbrado público
- Reubicación de Poste Metálico de Alumbrado Público
- Instalación de carga Nueva para Ampliación de Alumbrado Público

Y en donde usted como titular nos proporciona los siguientes datos: nombre, dirección, teléfono y firma.

Fundamento Legal:

- Artículo 6, apartado A, fr. II; y artículo 16, párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Artículo 23 y 28 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Artículo 71 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán.
- Artículo 3 fracción II, IX, XI, artículo 4, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
- Artículo 2 fracción II, III, Artículo 3 fracción II, VIII, X, XXIX; artículo 4, artículo 25 y 26 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Yucatán.
- Sesión extraordinaria de Cabildo publicada en la Gaceta Municipal el 5 de septiembre de 2018

En caso de que usted desee ejercer sus derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición sobre sus datos personales), usted puede manifestarlo mediante escrito libre ante la Unidad de Transparencia del Municipio de Mérida, ubicada en calle cincuenta número cuatrocientos setenta y uno por cincuenta y uno y cincuenta y tres, colonia Centro de esta Ciudad de Mérida, Yucatán, en un horario de lunes a viernes de 8 a 14 horas, así como en la página de la Plataforma Nacional de Transparencia: www.plataformadetransparencia.org.mx En lo que respecta a los datos que se recopilan mediante el formato de Registro de Solicitudes para Alumbrado Público, NO son compartidos (remitidos) con ninguna otra Unidad Administrativa y se resguardan únicamente para el uso señalado por parte de la Dirección de Servicios Públicos Municipales del Ayuntamiento de Mérida.

En lo que respecta a la Información recopilada en el formato de Registro de Solicitudes de Servicios Públicos del Ayuntamiento de Mérida, estos se conservarán de acuerdo al catálogo de disposición documental vigente por un periodo de tres años. En cualquier momento el Ayuntamiento de Mérida, podrá realizar modificaciones o actualizaciones al presente aviso de privacidad que podrá conocer mediante la liga que se señala a continuación:

www.merida.gob.mx/avisodirecciones

Mérida, Yucatán a 21 de mayo de 2019 (Última actualización)

